



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

TRIBUNAL ELECTORAL DE VERACRUZ
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

**PROCEDIMIENTO ESPECIAL
SANCIONADOR**

EXPEDIENTE: TEV-PES-1/2025

PARTE DENUNCIANTE: EDGAR
DANIEL JUÁREZ MENDOZA

PARTES DENUNCIADAS:
MOVIMIENTO CIUDADANO Y OTRA

En Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; veintinueve de enero de dos mil veinticinco, con fundamento en los artículos 344, 387 y 393 del Código Electoral para el Estado de Veracruz, en relación con los numerales 56, 170 y 177 del Reglamento Interior de este Tribunal y en cumplimiento de lo ordenado en el **ACUERDO DE RECEPCIÓN, RADICACIÓN Y REVISIÓN DE LAS CONSTANCIAS** dictado el día de hoy, por la **Magistrada Instructora Claudia Díaz Tablada**, integrante de este órgano jurisdiccional, en el expediente al rubro indicado, siendo las trece horas con cincuenta minutos del día en que se actúa, el suscrito Actuario lo **NOTIFICA a las partes, así como a las demás personas interesadas**, mediante cédula de notificación que se fija en los **ESTRADOS** de este Tribunal Electoral, anexando copia de la citada determinación. **DOY FE.**

ACTUARIO

JUAN CARLOS JUÁREZ ORTEGA



TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

**PROCEDIMIENTO ESPECIAL
SANCIONADOR**

EXPEDIENTE: TEV-PES-1/2025

PARTE DENUNCIANTE: EDGAR
DANIEL JUÁREZ MENDOZA

PARTE DENUNCIADA:
MOVIMIENTO CIUDADANO Y
OTRA

Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; veintinueve de enero de dos mil veinticinco¹.

El Secretario de Estudio y Cuenta Josué Rodolfo Lara Ballesteros, da cuenta a la Magistrada Instructora Claudia Díaz Tablada con lo siguiente:

1. El acuerdo de turno de veintiocho de enero, por el cual la Magistrada Presidenta de este Órgano Jurisdiccional, ordenó integrar el expediente al rubro indicado y turnarlo a la ponencia a su cargo, para los efectos legales correspondientes.

Por lo anterior, con fundamento en los artículos 344, 345, fracción I y 422, fracción I, del Código Electoral; 66 fracciones II, III y X, 147 fracción V, y 181, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral, ambos del Estado de Veracruz, la Magistrada Instructora, **acuerda:**

PRIMERO. Recepción. Téngase por recibido el expediente al rubro citado, turnado a la ponencia de la Magistrada Claudia Díaz Tablada.

SEGUNDO. Radicación. El presente procedimiento especial sancionador, se radica con la clave de expediente **TEV-PES-1/2025.**

TERCERO. Se ordena la revisión de las constancias que integran el expediente, a fin de verificar su debida integración y,

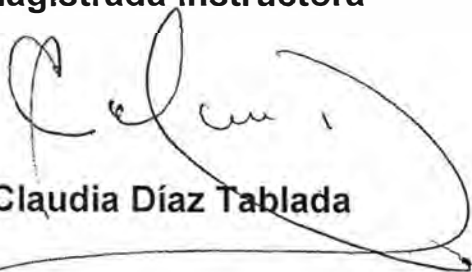
¹ En adelante todas las fechas corresponderán al presente año salvo aclaración en contrario.

en su oportunidad, deberá darse cuenta nuevamente a la Magistrada Instructora.

NOTIFÍQUESE; por **estrados** a las partes, así como a las demás personas interesadas; y, en la página de internet de este Tribunal Electoral, en concordancia con lo señalado por los artículos 387 y 393 del Código Electoral de Veracruz

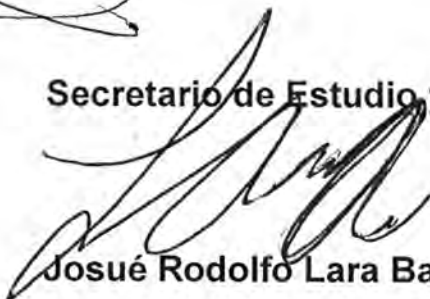
Así lo acordó y firma la Magistrada Instructora en el presente asunto, ante el Secretario de Estudio y Cuenta, con quien actúa y da fe.

Magistrada Instructora



Claudia Díaz Tablada

Secretario de Estudio y Cuenta



Josué Rodolfo Lara Ballesteros



**TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ**